

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción

Madrid, un mes, 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5 »
Extranjero, año. 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

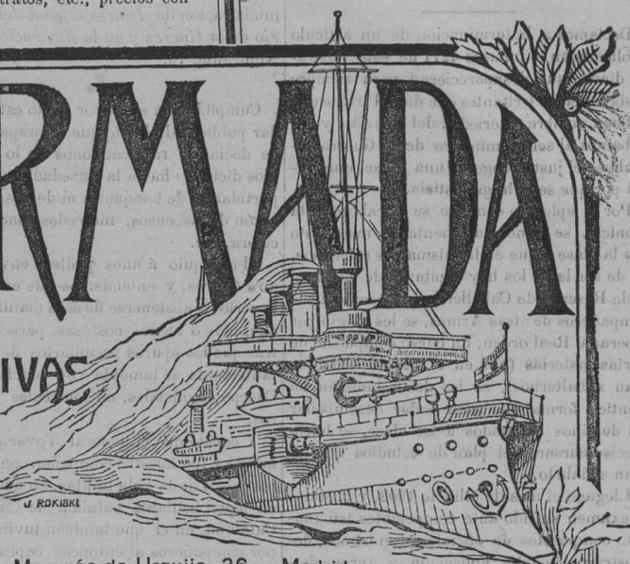
NUMERO ATRASADO
quince céntimos.



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

DOCUMENTOS RELATIVOS AL CONCURSO

PARA

la adjudicación de las obras navales

El ilustre Sr. D. Antonio Maura, tan pronto como supo que el auditor de Marina con destino en el Ministerio del ramo, Sr. Macías, había presentado una denuncia acusando al Gobierno que aquél preside de prevaricación, con motivo de algo que se relaciona con la adjudicación de las obras para la construcción de la Escuadra, dijo: *Ya se discutirá todo; está impreso y á toda luz, y, en efecto, ha comenzado á distribuirse un libro de más de 500 páginas, que contiene todos los documentos relativos al concurso para la adjudicación de las obras navales, al cual acompañan los correspondientes planos, diagramas y estados, para llevar al ánimo de los más suspicaces el convencimiento de que el Gobierno, la Marina militar, su jefe el ministro del ramo y cuantos organismos han intervenido en este asunto, han obrado con la más exquisita corrección, con la más absoluta imparcialidad y con la más estricta justicia.*

Lástima grande ha sido que no hubiera precedido á la patriótica adjudicación citada la unanimidad de pareceres, pero sea dicho sin elogio para los unos ni hostilidad para los otros, la adjudicación ha revestido todos los caracteres de un hecho tan meritorio como justo y conveniente para los altos intereses de la Patria.

De la denuncia presentada por el auditor Sr. Macías, ¿qué podemos añadir á lo que ayer dijimos?

Que el Sr. Macías ha faltado á sus deberes como funcionario militar, y que se ha hecho merecedor del más severo castigo.

Y ¡ay si este hecho queda impune!, porque no tardaremos en sentir en calles, plazas y cuarteles, aquel funesto ¡que baile! con los consiguientes desórdenes, atropellos, asesinatos y fusilamientos.

Los documentos cuyas copias se insertan en el citado libro, no debieran ser del dominio público; afectan algunos de ellos carácter reservado; pero ha sido necesario hacerlos públicos, quetal es la guerra que se viene haciendo al Gobierno por el delito de crear un principio de poder naval, sin que en tan patriótica resolución haya influido para nada la opinión de la Prensa, por lo que ésta, la de gran circulación liberal, democrática y republicana, no cesa de acusar al Gobierno de todo cuanto le viene en gana, con fundamento ó sin él, pues la cuestión es provocar el escándalo y el desorden, aun cuando haya necesidad de emplear la mentira, la difamación y la calumnia.

En el libro repartido por el Ministerio de Marina á los senadores y diputados, aparecen todos los documentos relativos al concurso para la adjudicación de las obras navales, y varios anejos, con los planos, gráficos, cuadros comparativos, etc., relativos á esas mismas construcciones, según hemos dicho.

Desde la ley de 7 de enero de 1908,

en la que se acordó la construcción de la Escuadra, las bases del concurso, las proposiciones presentadas, con los documentos anejos; las actas de la Junta superior de la Armada y de la Junta del Estado Mayor Central, las de las Juntas técnicas, los votos particulares, hasta el acuerdo del Consejo de ministros adjudicando las obras á la Sociedad Española de Construcción naval, todo figura debidamente puntualizado, para que los diputados y senadores puedan conocer todo este expediente antes de los debates que se anuncian.

El Sr. Moret visitó al Sr. Montero Ríos, á fin de cambiar impresiones acerca del proyecto de Comunicaciones marítimas, ocupándose también de la denuncia que ha presentado al Congreso el teniente auditor de la Armada Sr. Macías, cuyo acto, extraño é inexplicable, ha condenado en los términos más duros el Sr. Montero Ríos, de cuyos labios han salido los calificativos más severos para el Sr. Macías. En esto la opinión del ex presidente del Consejo coincide, como no podía menos de suceder, con la de todas las personas sensatas, y con lo que ayer dijimos y repetimos hoy.

El Sr. Montero Ríos, que conceptúa que por ningún concepto se puede poner en duda la moralidad del ministro de Marina ni la del Gobierno, el cual debe proceder con calma pero con gran energía, no adoptando precipitadamente ciertas resoluciones que pudieran convertir al Sr. Macías—para ciertas gentes interesadas—en un mártir, cuando, siguiendo el asunto sus trámites naturales, es seguro que el autor de la denuncia ha de caer en el mayor de los desprestigios, aparte de la responsabilidad que pueda corresponderle, y que muy bien pudiera suceder que resultase con un tremendo castigo ó la reclusión en un manicomio.

Según el ministro de la Gobernación, al Gobierno no le ha causado gran sorpresa la campaña que contra el mismo se hace por la cuestión de la adjudicación de la Escuadra, pues siempre que se trata de obras de alguna importancia, y en las que luchan encontrados intereses, ocurre lo propio, apasionando los ánimos y convirtiendo algunos periódicos en substancia política lo que es puramente técnica, pero el Gobierno seguirá su camino, seguro de haber cumplido con su deber.

El Sr. La Cierva viene dedicando grandes elogios al general Ferrándiz, á cuyo nombre irá siempre unido el recuerdo de la reconstitución de nuestro poderío naval.

El índice del libro en cuestión es el siguiente:

«Artículos de la ley de 7 de enero.—Bases del concurso.—Proposiciones presentadas al concurso y documentos anejos á ellas.—Acta de la celebración del concurso é instrucciones dadas de real orden al presidente de la Junta superior de la Armada.—Actas de las sesiones de la Junta del Estado Mayor Central.

Opinión del vocal, capitán de navío, señor Chacón.—Informe del contraalmirante señor Estrañ, jefe del Estado Mayor Central, sobre el acuerdo de la Junta á su Presidencia.—Actas de las sesiones de la Junta de Construcciones navales.—Actas de las sesiones de la Junta de Artillería.—Dictamen del intendente

general.—Idem del asesor general.—Actas de las sesiones de la Junta Superior de la Armada.

Escrito del segundo jefe del Estado Mayor Central.—Voto particular del jefe del Estado Mayor Central.—Voto particular del asesor general, vocal Sr. Spottorno.—Voto particular del presidente de la Junta.—Informe al Consejo de ministros del ministro de Marina.—Antecedentes.—Resumen de las actas y extracto de los dictámenes de la Junta Superior.

Análisis del voto particular del jefe de Estado Mayor Central.—Idem id. id. del asesor Sr. Spottorno.—Idem id. id. del presidente de la Junta.—Opinión razonada del ministro y propuesta al Consejo de ministros.—Acuerdo del Consejo de ministros.—Invitación á la Sociedad Española de Construcción Naval.—Contestación de la Sociedad Española de Construcción Naval.—Decreto del ministro.—Actas de las sesiones celebradas por la Junta Superior de la Armada.

Voto particular del general Estrañ.—Ponencia de los generales García de la Vega y Vélez.—Informe y propuesta del ministro de Marina al Consejo de ministros.—Acuerdo del Consejo de ministros.—Adjudicación de las obras.—Anejos.—Consulta de la Junta del Estado Mayor Central.—Idem de la Jefatura de Construcciones navales.—Fotografía de acorazado navegando.—Plano del castillo del acorazado Ansaldo.—Planos que acompañan al voto particular del presidente de la Junta Superior.

Gráficos que acompañan á la ponencia del Estado Mayor Central y la opinión del capitán de navío Sr. Chacón.—Gráfico comparativo de la energía de la artillería y cuadro comparativo de características de acorazados.

Sobresale en los escritos el del segundo jefe del Estado Mayor Central, distinguido é ilustrado general Sr. García de la Vega, y el notable informe y propuesta del señor ministro de Marina al Consejo de ministros.

En el primero de estos escritos, su ilustrado autor el general Sr. García de la Vega, rebate victoriosamente, y uno por uno, todos los conceptos y apreciaciones expuestas por el general jefe del Estado Mayor Central Sr. Estrañ, considerándolos erróneos, inexactos y desprovistos de fundamento.

La defensa de la ponencia, que había sido formada por uno de los más ilustrados marinos, ingeniero naval á su vez, el Sr. Andújar, juntamente con el teniente de navío Sr. Cardona, y á cuya ponencia se adhirió con toda la firmeza de sus convicciones el Estado Mayor Central, excepción hecha de su jefe el general Estrañ, fué hecha en el escrito del general Sr. García de la Vega de una manera magistral y con toda clase de fundamentos científicos y técnicos.

El general Estrañ, que había venido reservando su parecer en determinadas cuestiones, dice el general Sr. García de la Vega, presentó en la última sesión, NO COMO ASUNTO Á DISCUTIR, un escrito de disenso, con la ponencia y conformidad de todo el Estado Mayor Central; hecho sobre el cual no tocaba hacer á dicha Corporación sino lamentarlo grandemente por la separación que implicaba y lo erróneo de los fundamentos que la determinó.

Rebate el general Sr. García de la Vega los extremos principales que abraza el desdichado voto particular del general Estrañ, de una manera tan fundada, tan explícita y tan concluyente, que

lleva al ánimo del menos versado en estos asuntos el convencimiento de la sinrazón del general Estrañ.

El trabajo del general Sr. García de la Vega merece el más entusiasta y sincero elogio, y á él se debe en gran parte la victoria obtenida por el señor ministro del ramo, que encontró desde el primer momento en el segundo jefe del Estado Mayor Central, al cual seguía en masa todo este importantísimo organismo, un poderoso é inteligentísimo defensor y auxiliar de los planes del Gobierno; planes que llevan el sello de la más absoluta imparcialidad y justicia, inspirándola tan sólo el amor á las Instituciones militares y el deseo de ir resolviendo, por modo tan conveniente como patriótico, el importantísimo problema de nuestra defensa nacional.

El informe del general Sr. Ferrándiz, es un trabajo por todo extremo concienzudo y digno de ser leído y estudiado con el detenimiento que la cuestión exige.

Conciso, claro y terminante, hace ver que la razón está de parte de la mayoría de la Junta Superior Consultiva de la Armada, ya de acuerdo también con la mayoría del Estado Mayor Central, y en su consecuencia propone al Gobierno la adjudicación á la «Sociedad Española de Construcción Naval», que es la que, como ha venido diciendo EJÉRCITO Y ARMADA, ofrece más garantías técnicas y financieras entre las Casas concursantes.

No terminaremos este nuestro modesto juicio sobre el libro de referencia, sin hacernos cargo de la ponencia que, formada por el general [segundo jefe del Estado Mayor Central Sr. García de la Vega, y por el Ingeniero Sr. Vélez, tenía por objeto dar su opinión sobre el voto particular del general Sr. Estrañ; opinión en la que se dice que lo expuesto por este general en concreto, que abraza dos puntos, está desvirtuado de todo fundamento y, en uno de ellos, lo que afirma, ó entiende, es gratuito é indemostrable, con lo cual es inútil decir que la autoridad científica del jefe del Estado Mayor Central de la Armada, queda muy quebrantada.

Nada más se nos ocurre decir por hoy, sino felicitar calurosamente al Gobierno por la victoria obtenida y manifestarle que ahora debe procurarse reducir, en cuanto sea posible, el tiempo de duración de las obras, para poder emprender con firme y seguro paso el camino de nuestra reconstitución naval.

Opiniones

La del Sr. Ferrándiz

El general Ferrándiz aseguró que por su parte no había tomado medida alguna contra el Sr. Macías por ser esto de la competencia del vicealmirante Sostoa, jefe de la jurisdicción de Marina de la corte. «Yo lo único que he hecho es poner en conocimiento del general Sostoa, que se encuentra algo enfermo, lo hecho por el Sr. Macías, y dicho general, si cree que hay delito, procederá en consecuencia».

También habría que deducir la responsabilidad en que pudiera incurrir, con arreglo á la Ordenanza, por haberse dirigido contra sus jefes sin seguir lo que ella preceptúa, y, por último, también habría que averiguar si se ha cometido otro delito al usar para la denuncia documentos públicos que ha conocido el señor Macías en el ejercicio de su cargo.

Esta es mi opinión privada, como militar; como ministro no puedo decir más que lo que antes dije: que es de la competencia del vicealmirante Sostoa y á mi sólo me queda el excitar el celo de las autoridades judiciales militares.

La del general Estrañ.

El general Estrañ dijo que no sabía en qué fundamentaría el Sr. Macías su denuncia, y, por tanto, no podía decir si éste ha cometido un delito; en todo caso, podría acusarse de indisciplina.

Claro es—dijo, terminando—que en el caso de que el Sr. Macías hubiese cometido un delito se podría proceder inmediatamente contra él, sin perjuicio de que las Cortes decidieran del fundamento de la denuncia.

El dictamen de la Comisión.

La Comisión de peticiones se reunió ayer á las cuatro de la tarde.

La forman los Sres. D'Angelo, Montero Ríos, marqués de Torrelaguna, Mora, conde de los Andes, Igual y Gamazo, quienes conferenciaron con los Sres. Dato y Maura para conocer su criterio en el asunto.

Después de las siete de la tarde, la Comisión dictaminó, dando por terminada su reunión.

Según manifestaciones de los diputados que la forman, ante la limitación de facultades con que la Comisión se encontraba en el asunto, ha decidido haer ampliación del artículo 193 del reglamento, el cual dispone que cuando los asuntos ofrezcan verdadera importancia, podrá acordarse que pase la petición al Ministerio correspondiente.

Como en este caso se trata de una cuestión que afecta á todo el Gobierno, la Comisión propone que pase á la presidencia del Consejo de ministros.

Al ponerse hoy á discusión el dictamen á que antes nos referimos, podrá discutirse también, según manifestaciones del Sr. Dato, el asunto de la escuadra, puesto que el expediente relativo á la adjudicación del concurso se halla en la Cámara.

En el debate parece que intervendrán los Sres. Nougués, Burell y Alvarez (D. Melquiades).

LOS PÓSITOS

Hemos recibido un ejemplar, que agradecemos, de la Memoria elevada al Gobierno por el delegado regio de Pósitos, señor conde de Retamoso, en cumplimiento de la ley.

La Memoria, según indica el mismo señor delegado regio, se limita á una obra de estadística, y el resumen de toda ella se explica así:

El número de Pósitos que hoy tienen reconocido su capital, es de 3.501.

Las arcas de caudales poseían en 31 de diciembre de 1908, la cantidad de 12.789.883,68 pesetas.

En igual fecha atesoraban inmuebles por valor de 3.954.145,54 pesetas, y otros valores apreciados en 2.771.825,20 pesetas.

El número de labradores prestatarios era de 238.789.

Obran en poder de deudores de los Pósitos 73.059.366,42 pesetas.

Reunidas todas las sumas indicadas, el capital total de los Pósitos se calcula en 92.015.225 pesetas.

En el año 1908 se cobraron á los deudores de Pósitos 20.789.005,80 pesetas.

LOS CAPITANES

Escala de Reserva de Caballería

Decíamos á la terminación de un artículo publicado en el número 4271 de este ilustrado diario, que desaparecieron para siempre desigualdades irritantes que dan al traste con el buen nombre y seriedad del Ejército, y rogábamos al señor ministro de la Guerra escuchase el justo ruego de una clase, que clama por que se le haga justicia.

Por el epígrafe con que se encabeza esta crónica, se pone claramente de manifiesto que la clase á que en la misma nos referimos, ha de ser la de los hoy capitanes de la Escala de Reserva de Caballería, que, como á sus compañeros de otras Armas, se les exigió por soberana Real orden, un curso compuesto de varias materias (allá en el año de 1901 que eran subalternos), se les decía también en idéntica forma, que para poder desempeñar los destinos asignados á su clase, se hacía preciso cursaran el plan de estudios que tenían señalado.

Llegado el mes de julio de 1902, y mediante examen sufrido ante competentes tribunales, compuestos de oficiales dignísimos, demostraron mucha aplicación y aprovechamiento, poniendo, por consiguiente, una vez más de manifiesto que poseían la necesaria instrucción para desempeñar los destinos que les fueran conferidos.

Lógico parecía, pues, que amparados por una disposición y cumplidos sobradamente los requisitos por ella exigidos, estos veteranos oficiales habían de ver algún día satisfechas las justísimas aspiraciones de toda su vida, confiando más en ello porque cuando en el año de 1904 ocupó la cartera de Guerra el general Linares, comprendiendo sin duda las notables deficiencias que en la organización del Ejército existían, así como el grave mal que éste padecía, decretó su inmediato remedio, lo reorganizó por completo haciéndolo nuevo, y le dió sólidas bases y buenos cimientos.

Más tarde ya, y cuando hubo dado colocación á los subalternos de las diferentes Armas, manifestó también por Real orden (en lo que se refirió á la Escala de Reserva) que el que renunciase á la colocación y, por tanto, al trabajo, renunciaba también á las ventajas que habían de obtener, y que se dictarían para los que prestasen servicios en los Cuerpos y Dependencias; ventajas que no se realizaran y proyectos que no se cumplieron, porque la inestable situación política le obligó por entonces á abandonar el palacio de Buenavista.

Sin duda los que le sucedieron después en la cartera de Guerra, no fijaron su atención en ciertas irregularidades notadas en las diferentes escalas, puesto que al repasar el Anuario militar últimamente publicado, no hemos visto en él ni un solo capitán de la Escala de Reserva de Caballería colocado, si guiendo, por tanto, también este año la irritante desigualdad de que antes nos hemos ocupado.

Hoy nuevamente renace nuestra esperanza, puesto que vuelve á ocupar aquel puesto el dignísimo general Linares, que, no desmintiendo jamás el merecido concepto que goza de imparcial y justiciero, seguía desarrollando todo lo bueno de sus proyectos, y en día no lejano veremos coronado por el éxito nuestros deseos, dando con esto cumplida satisfacción á los capitanes de la Escala de Reserva de Caballería, ya que en todo momento resultó olvidado en favores el personal de la mencionada Arma.

Confiados quedamos en que el Excelentísimo señor ministro de la Guerra ha de serle simpática tan justa causa, y en todo concepto me permito rogarle dé colocación á los capitanes de dicha Escala que le soliciten (aunque sólo sea en Comisión), interin se les designan destinos de plantilla propios de su clase.

Zerreitug.

El banquete al general Tovar

Gran entusiasmo ha producido entre los muchos amigos y admiradores del general de división D. Antonio Tovar y Marcoleta, la idea de ofrecerle un banquete con motivo de su reciente ascenso. Para realizarla se ha nombrado una Comisión compuesta del coronel señor Páez Jaramilla, teniente coronel González Alcantarilla, comandante Montilla y Medina, capitán Rodríguez y teniente Bustos Zárate, quienes han elegido el restaurant «La Huerta» como el más adecuado por su capacidad para dicho almuerzo, que tendrá lugar el próximo domingo 25 del actual y hora de las doce de su tarde.

Sabemos también que la artística Ilustración Militar, de que es director propietario el referido comandante Sr. Montilla y Medina, ofrecerá al general Tovar un lujoso álbum en cuyas páginas irán las firmas de los muchos amigos y admiradores de dicho general, así de esta corte como de provincias, como testimonio del mucho afecto y respeto que le profesan y júbilo que les ha causado su reciente promoción.

Las tarjetas para el banquete pueden recogerlas los que al mismo deseen asistir, y hasta las ocho de la noche del 24, en el Casino de Madrid, Centro Militar, Gran Peña, Administración de Diario Oficial del Ministerio de la Guerra y en la Ilustración Militar, Almirante, 15.

Cumplido con el mayor gusto este deber de dar publicidad al acto que se prepara, hemos de declarar, ratificándonos en lo que venimos diciendo hasta la saciedad, que no somos partidarios de banquetes ni de obsequios, por razón de ascensos, mercedes concedidas, etcétera, etc.

El obsequio á unos pudiera envolver desaire á otros, y entendemos que en la milicia lo serio es abstenerse de esas manifestaciones que, más ó menos costosas, parecen demostrar que los apuros pecuniarios de que constantemente se lamenta con mucha razón el Cuerpo de oficiales, no son reales y verdaderos.

Y conste que el general Tovar es nuestro amigo y fué nuestro compañero en los primeros pasos de la vida militar, en que servimos en aquel brillante batallón de Cazadores de Cataluña, en el que también tuvimos ambos por compañeros al entonces capitán D. Juan Otal y á los tenientes D. Luis y D. Antonio Dabán, que llegaron al generalato, y éstos dos últimos á la más alta categoría, á la de tenientes generales.

Nuestro cariñoso saludo y enhorabuena al general Tovar, que nos perdonará la ausencia en la fiesta proyectada.

Glorias del Ejército español

Esta interesante obra, cuya primera parte está dedicada á las glorias de la Infantería, y cuyo anuncio se inserta en la tercera plana, se debe al ilustrado comandante del Arma y gentil-hombre de S. M., D. Antonio Gil Alvaro de Trasmiera, distinguido y cultísimo escritor.

En el Extranjero se fomenta este género de obras con incansable afán, por parte de las más altas jerarquías militares, que comprenden la influencia que su lectura ejerce entre militares y civiles, alentando el espíritu militar y manteniendo vivo el espíritu de Arma y de Cuerpo.

Nuestra más entusiasta felicitación al dignísimo é ilustrado jefe de nuestra Infantería por su noble propósito de publicar trabajos tan interesantes, y con los que presta un señalado servicio á la Patria y al Ejército.

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 20 de abril de 1909.

Abrese la sesión á las cuatro menos cuarto, presidiendo el señor general Azcoárraga. Ocupan el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda é Instrucción pública. Se lee y aprueba el Acta; se da cuenta de haberse recibido el proyecto de ley de Amnistía, y se acuerda que el Senado pueda reunirse más tarde en Secciones para nombrar esta misma tarde la Comisión que ha de dictaminar en este proyecto de ley.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Dávila denuncia varios abusos cometidos por el Juzgado municipal de Nerpio (Albacete).

Jura el cargo de senador el Sr. Benet y Colom.

Contesta al Sr. Dávila el señor ministro de Gracia y Justicia, prometiendo enterarse del asunto y obrar en consecuencia.

La escuadra.

El Sr. Dávila dirige un nuevo, ruego ahora, al ministro de Marina.

Recuerda que hace días pidió el expediente relativo á la adjudicación de la escuadra.

Hoy, concretando, pide los siguientes documentos:

- 1.º Expediente preliminar en el que se establecieron las bases para el concurso y pliego de condiciones para el mismo.
2.º Testimonio ó certificación de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de la Armada, ó mejor aún, el libro de actas original, y
3.º Ponencia de los tenientes Sres. Cardona y Andujar, base del voto particular del general Extrañá.

La mesa promete transmitir el ruego. El Sr. Gullón (D. E.) se queja de que no le haya contestado á un ruego suyo, conceptuando que desde el 27 de marzo al 20 de abril, tenía para contestar sobrado tiempo, y cree en ello ver una descortesía del Sr. La Cierva.

El ministro de Gracia y Justicia disculpa al ministro de la Gobernación.

El Sr. Gullón agradece las frases del ministro.

El Sr. Dávila pide que se transmita al ministro de Marina una ampliación á su ruego, que consiste en que traiga al propio tiempo á la Cámara copia exacta de la Real orden de 18 de septiembre último, contestando á una consulta de la casa Krup, cuya Real orden, según el orador democrata, no se ha publicado en el Diario Oficial.

El Sr. Palomo pide que el ministro de la Gobernación haga algunas aclaraciones á la ley Electoral, cuyo ruego formuló también en otra época sin que le haya sido contestado por el Sr. La Cierva.

El ministro de Instrucción dice que el de la Gobernación tiene que estar á primera hora

en el Congreso, y que esto le ha impedido contestar al Sr. Palomo.

Rectifica este señor, pidiendo que se permita por el Senado contestar al Sr. La Cierva á este ruego, aunque se esté dentro del orden del día.

El Sr. Pulido pide que se atienda la denuncia que publican los periódicos en los telegramas de Teruel, referente al estado ruinoso de tres magníficas torres de aquella ciudad, y se procure evitar la destrucción de aquellos magníficos monumentos arquitectónicos.

El ministro de Instrucción pública declara que aún no tiene antecedentes oficiales del caso, y que procurará enterarse.

ORDEN DEL DÍA

El Senado pasa á reunirse en Secciones. Se reanuda la sesión á las cinco menos cinco.

Régimen local.

Continúa el debate acerca de este proyecto. El Sr. Arias de Miranda defiende una enmienda al art. 103, en sus números 12 y 29. Le contesta el Sr. Tormo, diciéndola que esta enmienda, con algunas reformas, pudiera aceptarse como artículo adicional.

Rectifica brevemente el Sr. Arias de Miranda, y se desecha la enmienda.

El Sr. Alonso Castrillo defiende otra al número 13 del mismo artículo.

Se pide en ella que á los Ayuntamientos que creen escuelas, se les obligue á que las enseñanzas que se den en ellas sean explicadas en la lengua nacional.

Afirma que tiende la enmienda á impedir la creación de escuelas regionales en las que se explique en dialectos, con lo cual se llegaría á olvidar el castellano, como ocurre en las Provincias Vascongadas, donde hay pueblecillos en los cuales los Juzgados tienen que tener intérpretes que traduzcan las declaraciones de testigos.

Le contesta el Sr. Tormo. Dice que se sobrentiende que las explicaciones deben darse en la lengua nacional, aunque en ocasiones haya que hacer excepciones. (Rumores.)

Rectifica el Sr. Alonso Castrillo. Rectifica también el Sr. Tormo, diciendo que eso sería objeto de una disposición en la ley de Instrucción pública y no en la de la de Régimen local.

La enmienda se desecha en votación nominal por 43 votos contra 29.

(Vota con el Gobierno el Sr. Sardá.) En iguales términos que la anterior está concebida otra enmienda del Sr. Calbetón.

Dice que siendo igual á la del Sr. Alonso Castrillo su enmienda, fácilmente se comprenderá que su objeto al defenderla es exclusivamente consumir un segundo turno en contra.

Crítica el silencio del Gobierno en este asunto patriótico, puesto que no se desea más que se enseñe en castellano en las escuelas municipales.

Pide que conteste á este punto el señor ministro de Instrucción pública, y se queja de que en una Cámara española no se acepte esta enmienda.

Alude al señor conde de Esteban Collantes, quien dice, dando pruebas de patriotismo, ha votado con nosotros, como ha votado el señor Sol y Ortega, catalán, y en cambio el republicano Sr. Sardá ha votado con los reaccionarios.

El Sr. Gullón (D. P.): ¡Suprimir la Patria desde ese banco! (Rumores.)

Los Sres. Dávila, Collantes, Castrillo y Groizard increpan á la mayoría.

El Sr. Dávila: ¡Esa es la antesala del separatismo! (Más rumores.)

El Sr. Palomo: ¡Esto es insoportable! ¡Que se vayan! (Rumores, campanillazos, escándalo.)

Continúa el Sr. Calbetón afirmando que es tan antipatriótica la situación en que se ha colocado el Gobierno, que sólo puede salir de ella levantándose el ministro de Instrucción pública á decir que acepta la enmienda, y á prometer que no se enseñara en otro idioma que en el español, y que tampoco se enseñara en dialectos de ningún género. Y esto—añade—lo dice un vascongado. (Muy bien.)

Yo no niego que el catalán no sea lengua importante, como lo es el vascuense, pero afirmo que el ciudadano civilizado no puede entenderse con los extranjeros más que con su idioma nacional, no con el de un pueblo ó región de esa Nación, que no traspasar los estrechos límites de las aldeas. (Muy bien en las minorías.)

Niega el derecho á la Comisión para no dar importancia á esta enmienda.

(El Sr. Maura ocupa el banco azul.) Pide que el Gobierno caiga de su ceguera, y diga de una vez su opinión en esa materia.

Contesta el señor ministro de Instrucción Pública.

Declara que si él no intervino en el debate, fué porque acababa de llegar y no estaba enterado de la discusión.

Dice que no es preciso admitir la enmienda para comprender cuál es el espíritu que informa al Gobierno.

En el proyecto sólo se marcan las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de enseñanza, pero éstas están subordinadas en todo á las fundamentales del país.

Eso sería materia para la ley de Instrucción Pública, si en ella no se expresara.

Es necesario que el maestro tenga un medio de inteligencia con el alumno, cuando no hay otro medio de entenderse con él, pues los niños al ir al colegio, pueden no saber más que su dialecto.

El Sr. Gullón: ¡Parece mentira que se regatee tanto un asunto patriótico! ¡La mitad de la patria es lo que se pide que añades!

El conde de Esteban Collantes: ¡Tened á la patria el mismo amor que los catalanes á su Cataluña, que no se lo regatean nunca. (Rumores.) (Muy bien en la minoría.)

El Sr. San Pedro continúa afirmando que no se regatea eso ni se puede regatear, pero se funda para negar que deba admitirse la enmienda porque ya se dice lo que se pide en el artículo de la Constitución.

Termina diciendo que en modo alguno tolerará que se discuta el patriotismo del Gobierno, tan grande como el del que más alardea de él. (Muy bien en la mayoría.)

Rectifica el Sr. Calbetón.

Dice que esta cuestión fué planteada ya por un obispo, que pidió que se diera la enseñanza en determinado idioma. (Rumores.)

Dice que existe en España un virus separatista, y que por esto es por lo que las minorías creen que este proyecto es un peligro para la unidad patria, no estarían demás las declaraciones del Gobierno, pero con toda claridad.

Termina diciendo que deja la responsabilidad al Gobierno, de lo peligroso que para él es no aceptar esta enmienda.

Rectifica el ministro de Instrucción Pública, insistiendo en que en las leyes hay preceptos que puedan desvanecer los pesimismo del Sr. Calbetón, y se hará una ley especial.

El Sr. Calbetón dice que entonces puede hacerse la salvada en la ley de que estas atribuciones no las tendrán los Ayuntamientos mientras no venga esa ley.

El conde de Esteban Collantes interviene para alusiones.

Comienza diciendo que siente tener que ponerse frente al Gobierno en esta cuestión, pero le da pena ver los regateos con que anda el Gobierno ante un asunto tan magnificante y que, en cambio, es tan grande ante la Patria.

Dice que es lastimoso también ver á las componendas que se ha tenido que prestar el Gobierno.

El Sr. Maura: ¿Qué componendas son esas? Explique eso S. S.

El Sr. Collantes: El Gobierno ha tenido que llegar á componendas con catalanes, con republicanos y liberales, como lo prueba el pentateuco célebre, que es la degollación del proyecto.

También por las proximidades del calor llegó S. S. á componendas con los liberales, y en el Congreso se aprobó la parte municipal gracias á esas componendas, y en el Senado se las ha echado en cara el Sr. Maura.

El Sr. Maura: Esas no son componendas. El conde de Esteban Collantes continúa diciendo que la mayor suerte del Sr. Maura (y tiene mucha) no va a pasar á aquí el proyecto de Régimen local (rumores), y termina rogando al Gobierno que disipe las dudas de todos en tan importante asunto.

El Sr. Sardá interviene para alusiones. Dice que va á ser muy breve.

Intervengo para decir por qué he votado con el Gobierno.

No he votado con él como empleado, ni menos como reaccionario. He votado así, porque soy y fui toda mi vida autonomista. También he votado así, porque soy pedagogo y creo que toda enseñanza que se dé en lengua que no puedan entender los alumnos, sería estéril. (Muy bien las mayorías.)

El Sr. Salvador también interviene para alusiones.

Dice que si esas enseñanzas se dan en otra lengua que no sea la española, se irá contra la unidad patria. Hay que decir del mismo modo que dicen los catalanes, que la hegemonía afirma la mayor nacionalidad catalana, que el idioma catalán es su base; nosotros debemos decir que la nacionalidad española no la afirma más que el español.

Cree que proclamar que se use en Cataluña el catalán es contrario al progreso, pues mientras se piensa en el mundo en el esperanto como idioma universal en Cataluña se piensa en no entenderse con nadie.

Interviene el Sr. Maura. Comienza diciendo que va á hablar sin apasionamiento y va á tratar el asunto desde el punto de vista político.

Nosotros somos partidarios de que no haya un solo español que no hable el castellano, pero el legislador no puede poner su empeño en que entre en hogares el idioma español si no es acogido con amor.

El Gobierno puede obligar á que la Gramática castellana sea el alfa y omega de la enseñanza, pero no hay poder humano que obligue á que las madres lleven á sus hijos á los colegios hablando castellano.

El Gobierno debe procurar por todos los medios el fomento del idioma español, pero no puede ni debe oponerse á que las regiones que tienen lenguas históricas propias las tengan que abandonar por fuerza, pues eso sería contraproducente sin ser necesario, porque se puede amar el idioma regional del mismo modo que el nacional, como se puede amar el sitio en que se nace del mismo modo que tener luego cariño á la Patria toda. (Muy bien.)

Rectifica el Sr. Calbetón. Afirmo que en la ley se habla también de Institutos y hasta de Universidades.

Rectifica brevemente el Sr. Maura. La enmienda se desecha en votación nominal por 51 votos contra 25.

(Vota el Sr. Montero Ríos por primera vez en el proyecto de Administración local, cuyos debates ni los ha oído. Vota con el Gobierno el Sr. Sardá.)

Se suspende el debate. El Sr. La Cierva contesta á los ruegos dirigidos por los Sres. Gullón (D. E.) y Palomo.

Al primero de éstos le manifiesta que la enfermedad del señor alcalde de Madrid ha sido causa de que no haya sido complacido el señor Gullón.

Al ruego del Sr. Palomo dice que verá el modo de que en las Juntas del Censo puedan tener intervención los retirados.

Rectifican brevemente los Sres. Gullón y Palomo. Se levanta la sesión á las ocho menos cinco.

CONGRESO

Sesión del día 20 de abril de 1909.

Abrela el Sr. Dato á las cuatro menos veinte. En escuños y tribunas la animación de las grandes solemnidades.

En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación y Marina con el Presidente del Consejo.

Después de aprobada el acta, se da cuenta de la comunicación del Sr. Macías, acordándose que pase á la Comisión de peticiones para su informe.

El Sr. Irujo se ocupa de las elecciones en Castellón.

Le contesta el Sr. La Cierva, interviene el Sr. Azzati y rectifica el Sr. Irujo.

El Sr. Nougues quiere aclarar el suceso de ayer cuando la presidencia no quería que se deliberase la proposición incidental que presentaba; protesta de la conducta del presidente y pide la opinión de los jefes de las minorías.

Retira la proposición de ayer, y pide la lectura de otra que acaba de presentar.

El Sr. Dato opina que no ha lugar, porque el objeto de ella es pedir la lectura del documento ya leído por un secretario al principio de la sesión.

El Sr. Nougues cree que no basta eso, y recuerda lo sucedido al conde de Romanones cuando, con motivo de la famosa Real orden del matrimonio, fué acusado por el abogado Sr. Hernández Larramendi.

El señor conde de Romanones: Pasó á la Comisión de peticiones.

El Sr. Dato: Si S. S. quiere, Sr. Nougues, puede darse lectura á unos artículos del reglamento, que aclarará esta cuestión.

Un secretario los lee, pero no se ponen de acuerdo los oradores.

El Sr. Nougues insiste en que se lea su proposición incidental.

El Sr. Dato asegura que hoy mismo la Comisión dictaminará, y que todo lo más tarde mañana, en la orden del día, se encontrará ese dictamen dispuesto á ser discutido.

El Sr. Nougues se conforma por fin, retira su proposición y pide la palabra para consumir el primer turno en la discusión de mañana.

El Sr. Vega de Seoane pide varios documentos que necesita para discutir el concurso de la escuadra.

El Sr. Ferrándiz cree que traer lo que pide el Sr. Vega sería descubrir los medios de defensa del Estado.

El Sr. Canalejas interviene para decir que tiene el deber de investigar este asunto y como el fundamento del mismo, la entraña, está á juicio de las minorías en esos informes que el ministro de Marina no quiere traer al Parlamento en ese caso, de no venir todos los documentos íntegros para que formemos cabal idea y juicio renunciaré al debate sobre este asunto.

El presidente del Consejo defiende lo dicho por el ministro de Marina, y con una arrogancia que la mayoría aplaude á rabiar, dice que el Gobierno está deseando discutir este asunto, y al efecto mañana dará principio la discusión.

Escándalo formidable.

El Sr. Canalejas dice que no es asunto este para contestar con arrogancias, sino con razones y sin efectos de oratoria.

Termina diciendo que de otro modo había que recordar la frase del Sr. Maura de que vosotros sois vosotros y no nosotros. (Muy bien.)

El Sr. Maura, visiblemente contrariado: «Ya me cuidaré yo de establecer ese deslinde». (Fuerzas protestas en las minorías.)

(Los diputados golpean los pupitres profiriendo denuestos y gritos que no es posible oír.)

El presidente de la Cámara intenta en vano restablecer el orden.

Logrado, al fin, el Sr. Maura explica sus palabras como contestación á las últimas del Sr. Canalejas.

He querido decir que que vosotros tenéis tanto empeño en culparnos, me sujeto á la opinión pública, y no tengo inconveniente en reconocer que sus señorías son sus señorías. (Nuevas protestas de los liberales.)

El Sr. Canalejas rectifica apuntando la nota de increpación al Gobierno; alega la pública opinión que cree él que está en contra del Gobierno, por la serie de inculcaciones que dice que hace de las leyes, los reglamentos y las relaciones de los partidos.

Pide al Sr. Maura una satisfacción por sus palabras.

El Sr. Maura opina que la opinión y el crédito de los hombres públicos depende no de sus adversarios políticos, sino del que consiguen granjearse en el país.

Dice que él es de vida notoria y bien pública, y cree tener buen concepto público, y que, de todos modos, se sujeta al que adquiera ó tenga en esa misma opinión.

El Sr. Canalejas entiende que en este asunto de la adjudicación de la escuadra no basta la responsabilidad ordinaria, sino que, por ventilarse grandes intereses nacionales, debía discutirse antes que se firme definitivamente el contrato.

El Sr. Maura replica que con tal sistema no sería posible gobernar, y que no cree conveniente acceder á su deseo.

El Sr. Canalejas alude al Sr. Moret.

El Sr. Moret: Yo empiezo por unir me en un todo á cuanto ha dicho el Sr. Canalejas, que ha expresado la opinión de todos. (Muy bien.)

La conducta del Sr. Maura me ha conmovido tan dolorosamente que casi no acierto á hablar.

¡Que vamos á esperar de los prestigios de un Parlamento en el que el jefe del Gobierno empieza, en una obra altamente patriótica, por establecer una línea divisoria, denigrante para unos ó para otros? (Grandísima ovación.)

En una discusión en la cual va caldeándose la opinión pública aquí debemos todos obrar con claridad y serenamente, ya que aunque el que ahora va al timón es hombre fuerte, las olas de la opinión combaten tan rudamente este buque que todos debemos unirnos para obrar con toda honradez y calmar esa tempestad que se nos viene encima por culpa de gallardías inusitadas, que más enconan los espíritus á la lucha, y darán más pábulo á la maledicencia. (Grandísima ovación en las minorías.)

El Sr. Maura nuevamente da explicaciones y dice que su línea divisoria sólo estribaba en las responsabilidades que á cada uno corresponden en este caso.

Respecto á la serenidad y frescura, me remito á lo que diga la opinión, y estoy tranquilo.

El Sr. Moret también remite á la opinión á los incidentes últimos de la Cámara para que piense en quién es el intemperante, y ruega al presidente del Congreso que extreme su celo para cohibir esas expansiones de las consideraciones políticas.

El presidente del Congreso: Procuraré seguir el consejo del Sr. Moret, aunque mis fuerzas no me sirvan como quisiera para ello.

El Sr. Moret ataca al Sr. Maura, porque prescinde ya por sistema de las minorías, y exige que venga todo el expediente.

El Sr. Maura insiste en que ha cumplido con su deber y asume la responsabilidad.

El Sr. Nougues: Señor presidente, me he

enterado de que el documento dirigido á la Cámara por el Sr. Macías no es una petición, sino una denuncia; creo, por lo tanto, que se señoría, señor presidente, no está en lo firme al darlo á la Comisión de peticiones. Pido, por tanto, que se discuta hoy el asunto.

El presidente de la Cámara sostiene que no puede discutirse este asunto en la Cámara hasta que una Comisión dictamine sobre él.

El Sr. Moret interviene para rogar al señor Nogués que aguarde á mañana, ya que promete el Sr. Dato que se discutirá el asunto extensamente, pues así lo requieren las prácticas parlamentarias, y con ello no se pierde nada.

Accede el Sr. Nogués á lo propuesto por el jefe de los liberales, y se entra en el orden del día.

La casi totalidad de los diputados abandonan el salón, felicitando las minorías á los Sres. Moret y Canalejas.

El banco azul desierto.

Comunicaciones marítimas.

El Sr. Vincenti rectifica en defensa de varias enmiendas al artículo 1.º del proyecto.

El Sr. Fernández Latorre interviene para alusiones.

El Sr. Navarrete le contesta.

Al ponerse á votación la prórroga, el señor Azzati pide que se eunte el número, y la mayoría que la votación sea nominal. Como empezaran á entrar algunos diputados, los republicanos protestan, y el Sr. Dato, con gesto de contrariedad, levanta la sesión á las siete y cuarto.

FALLECIMIENTO

Con verdadera pena hemos sabido el de la encantadora niña, Juanita, hija de nuestro querido amigo D. Francisco Gavilán, la que subió al cielo el día 10 de los corrientes, en Melilla, á los nueve años de edad.

Deseamos á sus angustiados padres la necesaria y cristiana resignación y tomamos gran parte en su justo dolor.

FIRMA DE S. M.

Marina.—Nombrando comandante de la Numancia al capitán de navío D. Manuel Roldán.

Idem jefe de Estado Mayor de la Escuadra al capitán de navío D. José Chacón.

Guerra.—Disponiendo que el general de brigada D. Buenaventura Cano cese en el cargo de gobernador militar de Toledo y pase á la reserva á solicitud propia.

Promovido al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Modesto Navarro.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar á los intendentes de división don Emilio Lledós y D. Francisco Llorens.

Destinos de Artillería.—Coronel Fernández del Toro, al 6.º regimiento montado.

Infantería.—Coronales: D. Ernesto Lera, á la zona de Almería, y D. Miguel Primo de Rivera á la de Burgos.

Teniente coronel D. Luis Aizpuru, al regimiento disciplinario de Melilla.

Ingenieros.—Coronel D. Juan de Pagés, al 4.º regimiento mixto.

Varias recompensas.

Explosión en un cuartel

Barcelona 20.—En el cuartel del Parque ha habido una explosión de gas, que ha ocasionado varias heridas al comandante señor Bola, sus hijos Rosario, y Juan, y el asistente Ignacio Moral.—Corresponsal.

Información de Marina

El comandante general, jefes y oficiales del Apostadero de Cádiz, protestan con la mayor indignación del acto llevado á cabo por el teniente auditor Mañas.

Anoche á las ocho y media fondeó en Ferrol el transporte *Almirante Lobo*.

El viernes, 23 del actual, cumple el cuarto aniversario del fallecimiento de la virtuosa señora doña Isabel Biedma de Onate.

A su viudo, nuestro respetable y distinguido amigo el Excmo. Sr. D. Javier Gil y Becerril, así como á sus hijos, les enviamos el más sincero recuerdo de nuestro sentimiento; y nos asociamos de todas veras á su dolor por pérdida tan irreparable.

Todas las misas que en dicho día se celebren en las Iglesias de la Concepción (calle de Hermosilla) y en la de San Andrés de los Flamencos (Claudio Coello), serán apliadas por el eterno descanso de la finada.

En Sepúlveda, El Espinar y Nava de la Asunción (Segovia) también se celebrarán funerales.

Un calatravo más

Ayer tarde se ha reunido en el aristocrático templo de la calle de Alcalá el Capítulo de

caballeros de Calatrava, con asistencia de los de Alcántara y Montesa, para armar caballero y vestir el hábito de la inclita Orden de Calatrava al Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde, hijo del que fué una de las primeras figuras en nuestra Hacienda.

Presidió el Capítulo el marqués de la Mina, y bendijo el hábito el Sr. D. Felipe Morales de Setién.

Calzó las espuelas al neófito D. Rafael Gordon, y le apadrinó en el acto de la ceremonia, su tío, el marqués de Peñañel.

Nuestra más calurosa felicitación al nuevo caballero de la Orden de Calatrava.

Diario Oficial

DESTINOS
En Artillería.

Tenientes coroneles: D. Francisco Chavarré, á la Comandancia de Gran Canaria; don Aniceto González, á la de Ferrol; D. Manuel Echánova, al quinto montado; D. Urbano Lizana, á excedente quinta región; D. Francisco Llinás, á excedente tercera región; don José Quiroga, á excedente primera región; D. Bernardo Ferrá, á excedente de Baleares.

Comandantes: D. Aurelio Ballenilla, á la Comandancia de Mallorca; D. José Núñez, al tercero de montaña; D. Juan de Torres, á la Comandancia de Pamplona; D. Rafael Ossat, al segundo de montaña; D. Guillermo Camacho, á la Comandancia de Gran Canaria; don Juan Jiménez, á la de Menorca; D. Carlos Pérez, á la de Ferrol; D. José Pardo, á excedente sexta región; D. Fidel Romero, á idem segunda región, y D. Fernando Sárraga, á idem id. y en comisión de la Maestrazza de Sevilla.

Capitanes: D. José Hermosa, á la Comandancia de Algeciras; D. Alfredo Rogers, á excedente cuarta región, y en comisión en la liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas; D. Mariano López de Ayala, al 10º montado; D. Alejandro Moreno, á la Comandancia de Algeciras; D. Julián Yuste, á la de Mallorca; D. Graciano Quesada, á la de Cartagena; D. Emilio Suau, á la de Cartagena; D. Julio Dufó, á excedente tercera región; D. Luis Solano, á idem en la sexta.

Primeros tenientes: D. Rogelio Rovira, al 11.º montado; D. Antonio San Gil, á la Comandancia de San Sebastián.

Capitán (E. R.): D. Ezequiel Hernando, al

9.º Depósito de reserva, en destino de plantilla.

En Sanidad Militar.

Médicos mayores: D. Francisco Sobrino, á vocal de la Comisión mixta de reclutamiento; D. Carlos Vietes, idem á la de Toledo; don Félix Estrada, idem de la de Segovia.

Médico primero: D. José Prieto, á vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de Badajoz.

Médico mayor; D. José Potons, á vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de Ciudad Real.

Médicos primeros: D. Francisco Ibáñez, á vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de Avila; D. Alfonso Feijóo idem de la de Guadalajara; D. Eustasio Conti, idem de la de Cuenca; D. Joaquín Azpiroz, idem de la de Cáceres, y D. Fernando Fernández, á comprobación de útiles de condicionales de la Comisión mixta de Madrid.

Médicos mayores: D. Fernando Pérez, á la comprobación de útiles de condicionales de la Comisión mixta de Toledo; D. Venancio Platina, idem de la de Segovia, y D. José Romero, idem de la de Badajoz.

Médico primero: D. Victor Herrero, á la idem de la de Ciudad Real.

Médico mayor: D. Juan Valdivia, á la idem de la de Avila.

Médicos primeros: D. Cándido Herrero, á la comprobación de útiles de condicionales de la Comisión mixta de Guadalajara; D. Alberto Fumagayo, idem de la de Cuenca, y don Nemesio Agudo, á la idem de la de Cáceres.

Idem en el Cuerpo auxiliar de O. M.

Escritores de primera clase: D. Antonio Durán, á la Capitanía general segunda región; D. Martín Hernández, á la Subinspección de primera; D. Juan González, al Gobierno militar de Tenerife; D. Victor Soto, á la Capitanía general de Canarias; D. Antonio

Garzón, á la Subinspección de la séptima, región; D. Joaquín Reyes, á la Academia de Infantería.

Escritores de segunda clase.—D. Isidoro García, al Ministerio; D. José Expósito, á idem. D. Cipriano Martínez, á la Capitanía general quinta región; D. Eloy García Peña, á la Subinspección primera región; D. Herminio Barba, al Estado Mayor Central; don Angel Mayorga, al Ministerio.

Reemplazo.

A esta situación el comandante de Artillería, D. José Carrera.

Cruces.

Se accede á lo solicitado por el sargento de Infantería D. Esteban Romay, en súplica de abono de pensión por una del M. M.

Gratificaciones.
De 600 pesetas.

Por efectividad, al capitán de Estado Mayor D. José García de la Concha; idem de Artillería D. Victoriano López Pinto, y tenientes auditores de segunda, D. Juan Martínez, D. Fernando Jesús Suárez, D. Angel García, D. Esteban Fernández, D. Avelino Bonal y D. Carlos de la Escosura.

De 480 pesetas.

Al primer teniente de Artillería D. Luis Valdivia.

En el mismo diario se insertan también varias disposiciones sobre retiros y una relación de indemnizaciones.

CARABINEROS

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

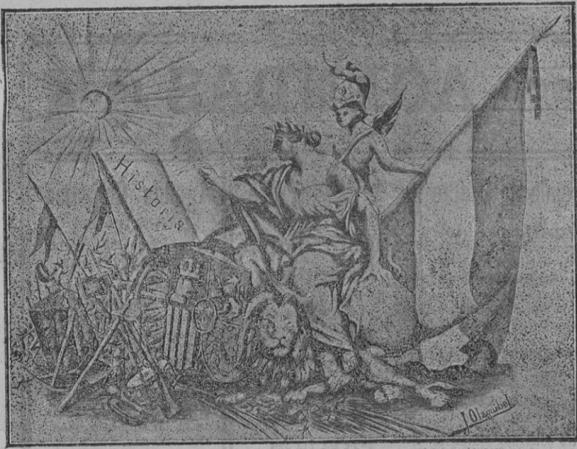
Instancias.—Al ministro de la Guerra se cursan las del comandante D. José Sedile y teniente D. Antonio Feria.

Al Consejo Supremo, otra del comandante D. Antonio Aláez.

Aviso importante

Los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, previa presentación de la tarjeta de Sanidad Militar, encontrarán todos los Específicos Nacionales y Extranjeros, al precio de su coste al Farmacéutico en los depósitos de Madrid, con el solo recargo de cinco céntimos de peseta por cada unidad ó ejemplar cualquiera que sea su coste, en la Farmacia de D. Antonio G. Mozo.

II, Puebla, II, Madrid



Glorias del Ejército español

PRIMERA PARTE

Glorias de la Infantería

—POR—

ANTONIO GIL ALVARO DE TRASMIERA

Comandante del Arma

GENTILHOMBRE DE S. M.

La obra *Glorias del Ejército Español* comprenderá las de las Armas de combate y Cuerpos auxiliares en volúmenes independientes, y unidos constituirán un monumento consagrado á rememorar hazañas inmortales, ejemplos sublimes de abnegación, de heroísmo, de martirio por la patria.

Evidente la importancia de que el soldado conozca el pasado glorioso del Cuerpo en que tiene el honor de ejercer el más noble y viril de todos los derechos, el más santo de todos los deberes del ciudadano, acudiendo al llamamiento de la Madre Patria para adiestrarse en el manejo de las armas y defender el prestigio de la Bandera nacional allí donde sea preciso, dando la vida en su holocausto al grito de viva España ¡viva el rey!, presentamos las GLORIAS DE LA INFANTERÍA, reseñando separadamente las conquistadas por cada Regimiento, como tradiciones heredadas de antecesores beneméritos, que legaron á la historia del Cuerpo páginas que nimbaban un pasado de esplendor y fama, abolengo el más preciado de la familia que constituye el Regimiento, y de cuyo honor son solidarios desde el coronel al último soldado.

Esta obra, pues, evoca proezas portentosas de intrépidos hijos de España, que en ambos Mundos pasaron triunfantes sus Estandartes, dominando á hombres de todas las razas y haciendo imperecedera la fama de las armas españolas, vencedoras en innumerables combates, para engrandecer y hacer eterna á la Nación que con sus triunfos llevaba la antorcha de la civilización, disipando las tinieblas en que vivían millones de seres humanos, y así la Bandera española ha atravesado las edades brillantes como el disco del sol atraviesa los espacios interplanetarios, produciendo áurea, fulgente, vivificadora luz.

La historia ha sido ingrata en muchos casos no conservando los nombres de cuantos realizaron estos actos de heroísmo y de los que sucumbieron por la Patria ó recibieron gloriosas heridas, olvido que nosotros hemos de procurar termine, por lo menos desde la guerra de Africa á las últimas de Cuba y Filipinas, investigando con verdadero afán cuanto pueda proporcionarnos el hallazgo de héroes anónimos para traerlos de la obscuridad en que yacían á la luz de la posteridad, y en este propósito, si nuestros hermanos de armas nos ayudan, podremos citar, no sólo los de esos mártires del deber y del patriotismo, si que

también los que descollaron por su arrojo y condujeron las tropas á la pelea, porque, ¿qué menor tributo merecen los que vertieron su sangre generosa y esforzada por el honor de la Bandera española, y los que con su pericia y valor contribuyeron á orlaarla de laureles, que sus nombres se conozcan y vivan en la memoria de los buenos españoles?

Para esta labor, que creemos de justicia y alto valor social para una raza, y en nuestro deseo de enriquecer los anales del valor militar con la mayor suma de citas, solicitamos de cuantos visten el uniforme del Ejército nos concedan su cooperación facilitándonos nota de los hechos distinguidos que hayan presenciado, indicando los nombres de sus autores, y en Relación jurada, las acciones más importantes á que hayan asistido personalmente durante su vida militar, siempre que hayan tomado parte activa, expresando las fases culminantes del combate en términos abreviados, recompensas obtenidas en cada uno, citaciones en el parte oficial, si fueron heridos, fecha de la acción y Cuerpo á que pertenecían.

Con estos antecedentes á la vista, consultaremos con los trabajos que ya tenemos hechos tomando otras fuentes de información, y comprobadas ó subsanadas las omisiones, tendrán cabida en el Cuerpo á que correspondan, y así no quedarán preteridos ni los nombres ni los hechos de los que justamente deben figurar entre los que contribuyeron á embellecer los fastos gloriosos del Ejército español.

Hemos de poner especial esmero en que no haya pretericiones, en que los nombres que citemos pasen por el tamiz del verdadero mérito y de la notoriedad, el mejor medio de que resplandezca en todo su esplendor la verdad histórica.

Las Relaciones Juradas deberán ser tantas como los Cuerpos á que se haya pertenecido, con objeto de facilitar el trabajo y tenerlas á la vista al historiar las glorias de cada uno, evitando el fácil trasapeleo si en una se comprendieran todos los hechos de armas á que se haya concurrido.

Las glorias de los Cuerpos auxiliares se presentarán narrando el hecho meritorio realizado en concurrencia con las tropas, y para el mejor conocimiento, los interesados indicarán los nombres de los Cuerpos que formaban la columna, el jefe que la mandase y el servicio que se realizaba.

En cada una de las partes que constituirán la obra *Glorias del Ejército Español* se citarán todos los hechos de armas con la extensión adecuada á su importancia, salvando estos dos opuestos escollos: la difusión del relato, que hubiera impuesto hacer una obra extensa, sobre todo en las Armas de Infantería y Caballería, dificultando el pronto conocimiento de ella, ó incurrir en la extrema parquedad, que la convertiría en un índice cronológico de sucesos, falto del consiguiente y necesario interés, extremos que ya salvamos en la primera edición de las *Glorias de la Caballería* escrita con arreglo á este propósito, como reconoció la crítica.

Es indudable que tanto la Oficialidad de nuestra Arma, como la de todo el Ejército, se mostrará una vez más celosa de que sus gloriosas y venerandas tradiciones se vulgaricen cuanto posible sea en la Nación, no sólo porque nobleza obliga, si que también porque estas enseñanzas, este culto á un pasado exuberante de virilidad, de patriotismo, de gloria, son fuertemente educativas, fortificantes, alentadoras, que los pueblos que las olvidan llegan á ser dominados y borrados del mapa del Mundo, quedando sometidos á otros que han formado el alma nacional con la savia y levadura de las glorias de su Ejército.

También confiamos ha de tener eco en la juventud militar de buena cepa, en ese plantel del Oficialato de nuestras Academias, que sintiendo varoniles ardimientos y entusiastas estímulos, ha ingresado en la carrera de las armas para que un día, inspirándose en ellas, al mando de las tropas, pueda conquistar nuevos y fecundos laureles á nuestra famosa Bandera.

Libros de esta naturaleza, como encaminados á fortalecer los sentimientos patrióticos, son hoy más necesarios que nunca para contrarrestar la influencia nefanda de doctrinas insensatas, de propagandas suicidas que integrándose al calor de los regionalismos más exagerados, produce la fiebre separatista que, en una verdadera eflorescencia del cuerpo nacional, descomponen las unidades más fuertes hasta el atomismo y es precursora certísima de la sumisión á otras razas más sólidas, que lejos de pretender el desligamiento nacional, laboran con fe y amor patrio á robustecerla, ensancharla y darla expansión, y deben hallarse en todas las Escuelas públicas y privadas, centros docentes y de recreo, bibliotecas y Cuarteles, leyéndose con frecuencia á la juventud esas parcelas de la Historia patria, que constituyen las glorias de nuestros Regimientos, para que fortaleciéndose ante los portentosos ejemplos de bravura, intrepidez y heroísmo, se oduque en un ambiente de varonil entereza, y sueñe con el día en que la Patria le confie el honor de la Bandera española, y así será posible en el porvenir, luzca con todo su esplendor en el territorio español sin que la obscuridad la

sombra de ninguna otra extranjera, que en la Escuela y en el Cuartel está la redención de España.

De este modo esos libelos en que se niega la propia madre, que no otra cosa es negar la Patria española, injuriándola y falseando la Historia, no será semilla pernicioso que pueda germinar en ningún noble corazón español y se evitará la vergüenza ante el mundo civilizado de que, espíritus desequilibrados la ultrajen y vilipendien, y en sus desvarios, en su falta de fe y de ideales grandes, osen hacer responsable á la Madre España de faltas que no son á ella imputables.

Pidiendo desmembraciones del territorio, separaciones absurdas, no es como se redimen los pueblos; cuanto más pequeños, menos pesarán en la balanza internacional y estarán en mayor riesgo de ser absorbidos por los más fuertes.

En la unión está la fuerza, y, uniéndonos en apretado haz, es como resurgirá una España nueva tan grande y poderosa como lo fué en días en que dictó leyes al Orbe.

Inspirándonos en los altos ejemplos de nuestros heroicos antepasados, seremos dignos de la herencia gloriosa que nos legaron; haremos honor á nuestra raza y se estrecharán los lazos de concordia, de confraternidad entre las regiones que, luchando por la unidad nacional, hicieron de la Patria española una Nación fuerte é indisoluble, por los siglos de los siglos, porque es inmortal.

Condiciones de la publicación.

Esta obra se publica sin subvención alguna y con el apoyo que le presten las clases militares y las demás civiles en quienes arde la fe de nuestras glorias nacionales.

Se publicará por cuadernos en 4.º mayor, comprendiéndose en un cuaderno la reseña histórica de cada Cuerpo y se ilustrará con una alegoría alusiva al Regimiento.

Además, figurarán retratos de los que hayan realizado hechos heroicos en cuanto sea posible, y al final de la obra correspondiente aparecerán en varias láminas los uniformes y armamentos usados por el Arma en todas las épocas, desde la más remota á la actual, y relación nominal de todos los suscriptores.

La obra llevará ilustraciones del capitán D. Joaquín Olaguibel Urbina, y otros distinguidos artistas.

Si hubiese suscripción suficiente, se reproducirán en grabados las fases culminantes de los principales combates.

Se admiten suscripciones á la obra completa *Glorias del Ejército Español*, á una ó varias partes de ella.

Los suscriptores á la obra completa recibirán gratis unas artísticas y alegóricas tapas para la encuadernación por cada Arma, Cuerpo ó Instituto.

Se remitirán juntos los ejemplares suscritos á cada unidad de suscripción, satisfaciéndose á prorrata el importe del franqueo ó certificado. Las suscripciones aisladas, abonarán el total del franqueo y certificado.

El pago se efectuará al recibir el cuaderno correspondiente y con arreglo á los pliegos que comprenda, haciéndose el giro sin quebranto por abonar, letra ó libranza. Cuando sea indispensable remitir fracciones en sellos, se hará precisamente en los de Correos de 15, 10 y 5 céntimos.

Se suplica á los suscriptores hagan sus abonos al recibir cada cuaderno, para evitar requerimientos y tener que emplear en la administración un tiempo que retardaría la publicación de la obra.

El precio será de 40 céntimos de peseta cada pliego de 16 páginas. Si la suscripción excediera de 2.000 ejemplares, se rebajaría el precio en 4 céntimos de peseta en pliego, y si pasa de 4.000, 10 céntimos.

ALAS CLASES DE TROPA SE LAS REBAJA EL 25 POR 100.

Aunque se publiquen más de dos cuadernos mensuales, los suscriptores no estarán obligados á adquirir más de dos, si así lo desean.

Toda fracción de pliego, se computará por la parte completa en que esté comprendida, subdividiéndose por esto el pliego en cuatro partes.

No se responde de los cuadernos no certificados.

Se ruega se remitan las *Relaciones de Firmas* de suscripción á la mayor brevedad, para que pueda publicarse en el próximo abril el cuaderno correspondiente al Inmemorial del Rey.

Los suscriptores que cambien de residencia lo avisarán inmediatamente. La correspondencia de provincias se dirigirá al autor, con sobre al Gobierno militar de Madrid, y en el interior de esta capital al Administrador, plaza de las Vistillas, 5.



Atodas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAFA (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Exclusiva para abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.

Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestro representantes de la Península y posesiones españolas.
 NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto.
 LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFA (Madrid).
 Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.
 Pidense prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.-Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Salsó, 14, Valencia.

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.-MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marea las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.-GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.-MADRID



El maravilloso reloj automático

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapoor y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la selección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

••• UN MAGNÍFICO PIANO •••

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

• UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •

••• VALIOSÍSIMOS REGALOS •••

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

Fundición Tipográfica Gutenberg
 Madrid.—Calle de Ferraz, 39 duplicado.—Tel. 1.983

PASTILLAS BONALD

Cloro-Boro-Sódicas con cocaína

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producida por causas puriféricas, fetidez de alimento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

Acanthea virilis

Poliglicerosfosfada BONAL. — Medicamentos antineurasténico y antidiacético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso, y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco de vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir de Thioceol elnimo-vanádico fosfo-glicerino "Bonald,"

ANTIBACILAR

Combate las enfermedades del pecho, tuberculosis incipiente, catarrros bronco-neumónico, aringo faringeos, infecciones grippales, palúdicas, etcétera etc,

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bulete

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas
 En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
 En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas
 En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
 En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS
 En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
 En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS
 En Madrid: ... 2,00 ptas.
 En Provincias: ... 2,50 —

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

CONTIENE: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Agua mineral.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS
 2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS
 EN MADRID
 De un día en plana. . . . 1,50 ptas.
 De dos días en plana. . . . 2,00 —
 EN PROVINCIAS
 2 y 2,50 ptas. respectivamente.

La Unión y El Fénix Español.

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra Incendios.

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

La Gran Bretaña

CAMAS Y MUEBLES

Ventas á plazos y al contado

Madrid

Plaza de Santa Ana, 1 Preciados, 7 Fuencarral 102 Atocha, 111

PIANOS CHASAIGNE FRERES

Valenci, 70, Barcelona